



Buenos Aires, 12 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 502/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 10620/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Roberto Gallardo solicita la continuidad de los interinatos de los agentes Mirna Concepción Florentín, Luca Pietrosanti y Juan Manuel González Segundo, en los cargos de Auxiliar, Auxiliar de Servicio y Escribiente, respectivamente, todos con cambio en la condición, a partir del 2 de junio de 2014.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 124/2014, informando oportunamente la agente Mirna Concepción Florentín fue designada con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, mientras se extiende la promoción del agente Juan Manuel González Segundo, conforme Res. Pres. 1406/13, Art. 2°.

Que al respecto, el Sr. Magistrado solicita la prórroga de interinato de la agente Concepción Florentín a partir del 2 de junio de 2014 "*...por el término de 6 meses o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel González Segundo, lo que primero ocurra...*" Implica continuidad de interinato con cambio en la condición.

Que por otra parte, mediante Res. Pres. N° 1406/13, Art. 3°, se designó interinamente al agente Luca Pietrosanti en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado, mientras se extiende la promoción interina de la agente Mirna Concepción Florentín y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Janaina Gallardo y/o mientras dure la promoción interina de la agente Mariana Griselda Aguilar, lo que primero ocurra.

Que el Dr. Gallardo solicita que el agente Pietrosanti continúe revistando en el cargo de Auxiliar de Servicio a partir del 2 de junio de 2014, "*...por el término de 6 meses o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mirna Concepción Florentin y/o Janaina Gallardo y/o Mariana Griselda Aguilar, lo que primero ocurra...*". Implica continuidad de interinato con cambio en la condición.

Que por último, por Res. Pres. N° 30/2014, Art. 1°, se designó interinamente al Sr. Juan Manuel González Segundo en el cargo de Escribiente en el Juzgado CAyT N° 2, hasta la cobertura del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Que al respecto, el Sr. Magistrado solicita la prórroga del interinato del agente González Segundo a partir del 2 de junio de 2014 "*...por el término de 6 meses...*". Implica continuidad del interinato con cambio en la condición.



Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 02 de Junio de 2014, el interinato de la agente Mirna Concepción Florentín, LP 5091, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, que fuera dispuesto por Res. Pres. N° 1406/2013 Art. 2, por el término de 6 meses y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel González Segundo; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Prorrogar, a partir del 02 de Junio de 2014, el interinato del agente Luca Pietrosanti, LP 5248, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, por el término de 6 meses y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mirna Concepción Florentín y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Janaina Gallardo y/o mientras dure la promoción interina de la agente mariana Griselda Aguilar; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Prorrogar, a partir del 02 de Junio de 2014, el interinato del agente Juan Manue. González Segundo, LP 3876, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, por el término de 6 meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 502 /2014


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente